

Concurso **Cosplay Friki-Con 2022 Sevilla la Nueva**

**BASES del concurso**

El Ayuntamiento de Sevilla la Nueva, a través de la concejalía de Juventud organiza el concurso de Cosplay que se celebrará los días 12 y 13 de noviembre de 2022 como actividad de la Friki-Con 2022.

y anima a poner en marcha las caracterizaciones artísticas dentro de la temática friki del propio evento.

El objetivo es fomentar la creatividad e interpretación de los asistentes al evento.

**OBJETO**

El objeto del presente concurso es la realización y/o interpretación de caracterizaciones individuales ya sean artesanales o ya confeccionadas.

**PRESENTACIÓN**

Podrán presentarse a este concurso cualquier persona que esté o no residiendo durante la duración del concurso en Sevilla la Nueva.

La participación en el concurso, lleva implícita la aceptación de las bases de este concurso, así como la aceptación del tratamiento de los derechos de imagen y protección de datos reflejados en estas bases.

**PROCEDIMIENTO Y REGLAMENTACIÓN**

Se podrán presentar una caracterización por día pudiendo repetir la misma persona, es decir, una caracterización por día. La temática será pop, anime, manga, o cine siempre y cuando esté relacionado con la temática del evento valorándose la creación artesanal e interpretación del personaje.

Los participantes asumen la responsabilidad en cuanto a la autoría y originalidad de las creaciones artísticas que publiquen y ceden los derechos de reproducción y comunicación de sus creaciones, con el fin de que el organizador pueda usarlas en cualquiera de los canales necesarios, a efectos de comunicación y divulgación.

Los participantes velarán por los derechos de imagen de las personas que pudiesen aparecer en sus creaciones artísticas, no infringiendo derechos de terceros y haciéndose los únicos responsables por los hechos que se pudieran derivar de ello. El organizador queda eximido de cualquier responsabilidad al respecto.

**RESOLUCIÓN**

Las caracterizaciones ganadoras serán tres divididas en categorías: infantil (hasta 12 años) juvenil (13 y 17 años) y adultos (a partir de 18 años). Cada participante podrá presentar una caracterización por día. Las creaciones deberán respetar la temática del concurso.

**PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN.**

El concurso dará comienzo el sábado 12 de noviembre a las 18.30h. y concluirá el domingo 13 de noviembre de 2022 a las 16h.

Cada cosplayer tendrá que indicar en una ficha su nombre y apellidos antes de exhibir y/o interpretar la caracterización.

Con todas las caracterizaciones artísticas presentadas se valorará por parte de la organización un video o similar para su difusión por sus canales oficiales.

**PREMIOS**

El premio para las caracterizaciones ganadoras consistirá en trofeos exclusivos hechos artesanalmente para la FrikiCon.

**CLAÚSULA SOBRE DERECHOS DE IMAGEN Y DATOS PERSONALES**

El participante cede en exclusiva y con facultad de cesión al Ayuntamiento de Sevilla la Nueva, sin limitación temporal y espacial, los derechos de imagen consecuencia de su participación en la “Friki-Con SLN 2022” y cuyo material resultante, podrá ser objeto de comunicación publica en su sitio web medios digitales, así como en sus canales sociales.

Las imágenes y contenidos análogos obtenidos del participante podrán ser utilizados para la difusión de los premios entregados y en general para la difusión a través de Internet o de otros medios, electrónicos o no, de la acción "Friki-Con SLN 2022”. En este sentido, el participante cede el contenido patrimonial del derecho a la propia imagen, sin limitación temporal y espacial, necesaria para llevar a cabo la explotación de los materiales resultantes de la acción ""Friki-Con SLN 2022”” y de las utilizaciones secundarias de los mismos, pudiendo utilizar cualquier imagen captada del participante.

**PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.**

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, “RGPD”), los participantes quedan informados: Los datos personales de los participantes que se obtengan como consecuencia de su participación en el Concurso, serán objeto de tratamiento e incorporados a los archivos del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva, siendo el uso y fin del tratamiento:

(i) Gestionar participación y resultado.

(ii) Entrega del premio.

(iii) Gestionar la publicidad de la actividad y sus resultados por cualquier medio, en los que se podrá incluir el nombre y foto de los participantes en la acción “"Friki-Con SLN 2022””.

El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la normativa. En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva. Del mismo modo, las partes podrán reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ejercitar sus derechos remitiendo al Ayuntamiento de Sevilla la Nueva comunicación por escrito, acompañando siempre fotocopia de su DNI u otro documento identificativo equivalente, a las siguientes direcciones:

- Por correo postal a la dirección: Plaza de España, 1, 28609, Sevilla la Nueva, Madrid, España

- Por correo electrónico a: [informacion@sevillalanueva.es](about:blank)